

Programa de Doctorado en Farmacia (RD. 99/2011)

ACTA Nº 43 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2021. RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS.

ACTO 01/CA PD-Farmacia 19.02.2021, por el que el día 19 de febrero de 2021, siendo las 10,30 h, se constituye la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Farmacia de la Universidad de Sevilla, bajo la presidencia de la Profa. Dra. Josefa Álvarez Fuentes para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos recogidos en el Orden del Día previsto para la sesión previamente convocada, y con la asistencia de los siguientes: Profa. Dra. María de Gracia García Martín, Profa. Dra. Rocío Martínez de Pablos, Profa. Dra. Concepción Pérez Guerrero Profa. Dra. M^a Ángeles Holgado Villafuerte, Profa. Dra. Lourdes Morales Gómez y Profa. Dra. Isabel M^a Moreno Navarro.

ACUERDO 01/CA PD-Farmacia 19.02.2021, por el que se aprueban el acta nº 41 y 42 correspondientes a las sesiones de la Comisión Académica celebradas los días 5 de junio y 8 de octubre de 2020, respectivamente.

ACTO 02/CA PD-Farmacia 19.02.2021, por el que la Presidenta de la Comisión informa sobre:

- La incorporación a la Comisión Académica de los nuevos miembros, Dra. Lourdes Morales por la línea 5 y Rocío Martínez de Pablos por la línea 4. Agradeciendo el trabajo realizado por los miembros salientes, Dr. Juan Bautista y Dra. Remedios Guillén.
- El nombramiento de la Dra. Mercedes Fernández Arévalo como directora del Escuela Internacional de Doctorado.
- La necesidad de presentar el informe del comité ético en el primer año del doctorado por parte del alumno, también si el proyecto de tesis se basa en encuestas epidemiológicas.
- Se han incorporado 6 nuevos alumnos al Programa de los 8 admitidos en el segundo plazo de admisión.
- Se acerca la segunda convocatoria de evaluación de seguimiento curso 19/20 a la que deberían acudir los alumnos que han estado de baja temporal o aquellos que obtuvieron una evaluación negativa en la primera evaluación.
- El 17 de febrero se abre la convocatoria del III Plan Propio de Docencia, en el que se pedirá financiación para poder contar con los expertos externos tanto para las Jornadas Doctorales de Evaluación como para distintos talleres/seminarios.
- La necesidad de que cada línea fije los requisitos de las publicaciones para las Tesis que van a ser presentadas por compendio.

ACUERDO 02/CA PD-Farmacia 19.02.2021, por el que se ratifican los acuerdos tomados por delegación:

- Modificación del título del Proyecto de Investigación de [REDACTED]
- Autorización de desplazamiento de [REDACTED]
- Bajas: [REDACTED]
- Cambios de modalidad: [REDACTED] de TC a TP
- Presentación de Tesis Doctorales:
 - o Por la Línea 3, [REDACTED]
 - o Por la Línea 1, [REDACTED]
- Propuesta de tribunales de Tesis Doctoral de (solicitud de defensa por videoconferencia): [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Código Seguro De Verificación	HzyEv6StDfMn0b2WBWaaQ==	Fecha	28/12/2021
Firmado Por	JOSEFA ALVAREZ FUENTES ISABEL MARIA MORENO NAVARRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzyEv6StDfMn0b2WBWaaQ==	Página	1/2



- Solicitud de prórroga de permanencia de: [REDACTED]
- Informe de Memoria Contrato Predoctoral para [REDACTED]

ACUERDO 03/CA PD-Farmacia 19.02.2021, por el que se desestima el nombramiento de un tercer director para la Tesis del doctorando [REDACTED]

ACUERDO 04/CA PD-Farmacia 19.02.2021, por el que se aprueba la convalidación del curso de PRL sobre Riesgos Ergonómicos del alumno [REDACTED] Graduado en Óptica y Optometría.

ACUERDO 05/CA PD-Farmacia 19.02.2019, por el que se aceptan una serie de modificaciones para la Memoria de Verificación del Título:

- Perfil 6 Otras titulaciones: otras titulaciones siempre que estén relacionadas con las líneas de investigación de los profesores pertenecientes al Programa.

En la memoria decía: *Estudiantes de Grado en Criminología con máster Universitario en Ciencias Forenses.*

La modificación es: *Estudiantes con títulos de grado y máster universitario de alta afinidad con el perfil investigador del director de la Tesis Doctoral.*

- Se incluye en la nueva memoria que para el acceso y admisión al Programa la carta aval del director sea un requisito para la admisión.

- Se incluye un nueva Actividad Obligatoria: *Formación sobre Buenas Prácticas en investigación y Fraude Académico. Derechos derivados de la propiedad intelectual.* Estas actividades podrán realizarse, preferiblemente, en los dos primeros años de permanencia en el PD y se le asignarán entre 5 y 10 horas.

- Se incorpora a la memoria un requisito interno de la Comisión Académica para conceder las prórrogas excepcionales tanto para alumnos matriculados a TC como a TP. Este requisito será que la comisión podrá solicitar una nueva presentación de resultados en las Jornadas Doctorales cuando lo estime oportuno.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Sevilla, 19 de febrero de 2021

VºBº
Presidente de la Comisión

Fdo.: Isabel Moreno Navarro
Secretaria de la Comisión

Código Seguro De Verificación	HzoYEv6StDfMn0b2WBWaaQ==	Fecha	28/12/2021
Firmado Por	JOSEFA ALVAREZ FUENTES ISABEL MARIA MORENO NAVARRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HzoYEv6StDfMn0b2WBWaaQ==	Página	2/2

